



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 11:45:07
Recibo No. S000451895, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EXWDbH5mtA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION AGROPECUARIA LOS ANDES
Sigla : "COAGROANDES"
Nit : 900868655-4
Domicilio: Chaparral, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502870
Fecha de inscripción: 09 de julio de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA EL LAUREL VDA EL HORIZONTE CORR LA MARINA
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : coagroandes25@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148578086
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA EL LAUREL VDA EL HORIZONTE CORR LA MARINA
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : coagroandes25@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2015 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2015, con el No. 9193 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION AGROPECUARIA LOS ANDES, Sigla "COAGROANDES".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS PARA LA NACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de mayo de 2035.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 11:45:07
Recibo No. S000451895, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EXWDbH5mtA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo general de la asociacion es contribuir al desarrollo socioeconomico de las familias de la region a partir del trabajo, la produccion y comercializacion de bienes y servicios y desarrollo de la actividad agricola sostenible. Objetivos especificos: A) lograr la representatividad de los productores agropecuarios del municipio de chaparral en las diferentes instancias de poder que la ley y la constitucion nacional permitan. B) propender por el desarrollo integral de los asociados y de las clases trabajadoras. C) promover el mejoramiento cultural y darle a los asociados, familiares y aquellos que tengan vinculo directo con la asociacion, las facilidades para mejorar sus condiciones sociales. D) integrarse economica, social, educativa y politicamente con otras entidades en aras de ejecutar acciones tendientes a la defensa y desarrollo del sector agropecuario. E) disenar programas y proyectos que contribuyan a la mejoria de los ingresos de sus asociados. F)gestionar y generar los procesos y mecanismos necesarios para la comercializacion de los insumos, bienes y productos que generen los asociados. G) unificar el gremio, propiciando el cumplimiento y fidelidad de los asociados con su entidad. H) crear comites por sectores de trabajo o geograficos cuando las circunstancias lo ameriten. I) fomentar y exigir el espiritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados. J) representar a los socios en la firma de convenios de capacitacion, asistencia tecnica y de apoyo financiero. K) velar y fomentar el desarrollo de acciones tendiente a conservar, proteger y recuperar los recursos naturales de la zona. I) implementar de acuerdo a su capital y aportes de los asociados programas de microcreditos y/o fondos rotatorios con el fin de mejorar la productividad de cada uno de sus asociados. M) desarrollar y ejecutar cualquier tipo de proyecto que beneficie la asociacion y/o comunidad ya sean de tipo, agricola, ambiental, forestal, pecuario, turistico, obras civiles, asesorias, textil, manufacturera, transformacion de materia prima e insumos al igual que preparacion y comercializacion de alimentos. Con el objeto de cumplir y ampliar sus fines y objetivos en beneficio de sus afiliados, la asociacion podra: A) recibir aportes de los socios. B) ejecutar y realizar con personalidad propia todos los actos, contratos, gestiones y otros necesarios para alcanzar sus fines. C) dirigirse a las autoridades nacionales, extranjeras, departamentales, municipales, locales; publicas y privadas y otras, en procura del cumplimiento de sus fines. D) de modo general y sin restricciones efectuar cualquier clase de actos, contratos, gestiones, tramite y otros, que sean necesarios para la consecucion de sus fines, hallandose la asociacion plenamente capacitada para adquirir bienes de cualquier naturaleza, contraer derechos y obligaciones, asi como para realizar actos que esten permitidos por la ley con toda clase de personas, naturales y juridicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El presidente es el representante legal de la asociacion y tendra las siguientes funciones y atribuciones: A)representar a la asociacion en toda clase de actos y ante toda clase de personas juridicas y naturales, instituciones y autoridades publicas y privadas. B)presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de la junta directiva. C)convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general. D) presentar a la asamblea general un informe escrito sobre las realizaciones y actividades desarrolladas por la junta directiva bajo su regencia. E) cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reglamentos internos, las disposiciones de la asamblea general y la junta directiva. F)elegir y vigilar las actividades de la asociacion y su normal funcionamiento. G) efectuar todo gasto cuya suma no exceda cuatro (4) smmlv. H) firmar conjuntamente con el tesorero y el fiscal los cheques y toda cuenta de cobro de la asociacion. I) representar a la asociacion ante organizaciones de productores agropecuarios del pais. J) elaborar conjuntamente con los miembros



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 11:45:07
Recibo No. S000451895, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EXWDbH5mtA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la junta directiva el presupuesto anual y planes de desarrollo para 'coagroandes'. K) presentar a consideracion de la asamblea general ordinaria un informe anual de actividades a la finalizacion de su gestion. I) mantener permanentemente informada a la junta directiva sobre el desenvolvimiento de la asociacion. M) firmar y ejecutar contratos y/o convenios hasta por (2000) smmlv sin autorizacion de la asamblea general. Si se superara el monto previsto anteriormente debe convocar una asamblea extraordinaria que autorice al representante en este caso al presidente la firma respectiva. N) las demas que le senale la asamblea general, la junta directiva, los estatutos y los reglamentos internos. El vicepresidente remplazara al presidente, en las faltas temporales o absolutas de este y tendra las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentarias, ademas tendra las siguientes funciones: A) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociacion y las determinaciones o resoluciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la junta directiva. B) recibir y contestar la correspondencia conjuntamente con el presidente. C) efectuar notificaciones y convocar a reuniones de la junta directiva y asambleas generales, cuando el presidente lo autorice. D) cuidar y vigilar los locales de la asociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 19 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 15848 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANDRES ORTIZ GARCIA	C.C. No. 79.997.030

Por Acta No. 15 del 14 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023 con el No. 15269 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JOHN EDUAR OTAVO OVIEDO	C.C. No. 1.112.462.536

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES ORTIZ GARCIA	C.C. No. 79.997.030
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN EDUAR OTAVO OVIEDO	C.C. No. 1.112.462.536
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AMPARO OVIEDO AROCA	C.C. No. 28.686.313
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURO JULIAN SANCHEZ CERQUERA	C.C. No. 1.106.786.579



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 11:45:07

Recibo No. S000451895, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EXWDbH5mtA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12 del 19 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 15847 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES ORTIZ GARCIA	C.C. No. 79.997.030

Por Acta No. 15 del 14 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023 con el No. 15268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN EDUAR OTAVO OVIEDO	C.C. No. 1.112.462.536
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AMPARO OVIEDO AROCA	C.C. No. 28.686.313
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURO JULIAN SANCHEZ CERQUERA	C.C. No. 1.106.786.579

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 11:45:07
Recibo No. S000451895, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EXWDbH5mtA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$325.635.702,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación esta formado por: A) las cuotas de admision y sostenimiento ordinarios y extraordinarios que paguen los miembros de la asociación. B) las donaciones o legados que reciba, previa aceptacion de la Junta Directiva. C) las donaciones y contribuciones efectuadas por personas naturales o jurídicas, del país o del exterior. D) los bienes y valores de toda clase, que ingresen a la asociación, por compras, legados o donaciones y otros actos de dominio permitidos por la Ley. E) todos los ingresos debida y legalmente autorizados que resulten del desenvolvimiento de las actividades de la asociación. F) la asociación será creada con un patrimonio de trecientos mil pesos Colombianos (\$ 300.000 Mtc). Que representan todos los aportes iniciales de cada uno de los socios fundadores. Las cuotas ordinarias tendran un valor equivalente a dos mil pesos Colombianos mcte (\$2000mcte.) Las cuotas extraordinarias de los asociados serán fijadas y reajustadas por la Asamblea General ordinaria y/o extraordinaria a propuesta de la Junta Directiva.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
